



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

FECHA: 27/05/2021

LUGAR: Plataforma Teams

OBJETO DE LA REUNIÓN: Conversatorio para un Contrato Interadministrativo

HORA DE INICIO: 10:53 am

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:52 am

ASISTENTES: Universidad Distrital, Alcaldía Local de Fontibón.

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA	CARGO
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Luis Fernando Moscoso G									X	Alcaldía Local de Fontibón	luis.moscoso@gobiernobogota.gov.co	1030553619	Contratista Área de Planeación ALF
Julián Álvarez			X						X	Instituto de Estudios Ambientales - Universidad Nacional de Colombia	jaalvarezc@udistrital.edu.co	1115421597	Asistente administrativo CPS
Astrid Ramírez valencia			X							Instituto de Estudios Ambientales - Universidad Nacional de Colombia	aramirezv@udistrital.edu.co	51808679	Directora unidad de extensión FCE
Yajaira Cuesta									X	Alcaldía Local de Fontibón	Yajaira.cuesa@gobiernobogota.gov.co	N/R	Jefe de Planeación ALF
Yiré Paola García Gacharná									X	Alcaldía Local de Fontibón	yire.garcia@gobiernobogota.gov.co	1014252451	Referente Ambiental ALF

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

<p>En el desarrollo de la reunión se hizo la presentación frente a los profesionales de la U. Distrital del proyecto PROCEDAS desarrollado dentro de la Alcaldía Local de Fontibón, haciendo énfasis en los criterios de elegibilidad y la viabilidad en el Sector ambiente. Se relató el convenio pensado desde la Alcaldía con el fin de que la Universidad Distrital haga parte de un proceso metodológico pedagógico para la formación y capacitación a las personas que deseen ser formuladores de proyectos de educación ambiental en la localidad de Fontibón, las cuales serán convocadas desde los canales de comunicación de la Alcaldía y la Universidad. Con base a lo anterior, se comentó que era importante que la Universidad diera su apoyo profesional en el componente pedagógico pero también en el componente técnico.</p> <p>Se establece que el monto de inversión del proyecto corresponde a \$ 610.753.000.</p>
<p>La Directora de la Unidad de Extensión hace claridad que son facultan de Educación por lo que tienen programas de pregrado y Posgrados enfocados al tema ambiental lo cual es un aspecto a favor al proyecto y verifica la experiencia de la facultad. No se dice un rubro en específico ya que eso se debe entrar a negociar cuando el cuerpo técnico de la Universidad estudie toda la propuesta. La Universidad ofrece su participación con pasantes para realizar el trabajo comunitario dentro de otras líneas de acción de la Alcaldía. La profesional Yiré García resalta los criterios para la ejecución y formulación de los PROCEDA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los <u>ejecutores deben ser residentes de la localidad</u> (mínimo dos años de residencia); deben contar con un equipo integrado por actores sociales. 2. Deben tener una trayectoria de mínimo dos años en procesos ambientales de la localidad. 3. Deben contar con formación ambiental o en educación ambiental. 4. El proyecto debe responder a una iniciativa comunitaria. 5. El proyecto debe buscar aportar en la transformación de una situación ambiental conflictiva en la comunidad y/o en torno a un espacio de interés ambiental.
<p>Para finalizar la reunión, se solicita enviar toda la información de la reunión a los correos oficiales para que se haga llegar una propuesta económica en donde se de prioridad el recurso económico al desarrollo del PROCEDA, además de estar en relación con el proyecto “Enseño aprendo” ya que más allá de un proceso de formación, es un acompañamiento técnico al desarrollo de cada proceso de educación ambiental. La directora hace claridad en hacer un contrato interadministrativo debido a que los convenios pueden tardar hasta cuatro meses; sin embargo, en un futuro podría pensarse en hacer un convenio con la Universidad para el cumplimiento de otros proyectos.</p>
<p>La referente ambiental informa que en el año vigente deben realizarse 36 PROCEDAS, sin embargo en la convocatoria oficial se espera recolectar más para que sirva en la ejecución de los demás años vigentes.</p>
<p>Reunión Finalizada a las 11:52 pm</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 03
Vigencia desde: 05 de abril de 2019
4 de 4